



---

ACTA SESION N° 23 ORDINARIA, DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2009, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

---

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

1. APROBACION DE ACTAS
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. COMODATO
4. VARIOS



ACTA SESION N° 23 ORDINARIA, DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2009,  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a ocho días del mes de Junio del dos mil nueve, siendo las 15:38 horas, se da inicio a la Sesión N°23 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Hugo Barrientos Vera, Encargado de Eventos; Francisco Ruiz Miranda, Director de Desarrollo Comunitario; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Pablo Cruz Nocetti, Jefe del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

INASISTENCIA

No asiste el Concejal señor José Saldivia Díaz, por encontrarse con licencia médica.

PUNTOS DE TABLA

1.- APROBACION DE ACTAS:

El señor Alcalde somete a consideración, la aprobación de las Actas de Concejo correspondiente a Sesiones Nros. 15, 16 y 18 ordinaria y Nro. 07 extraordinaria. Antes de ello, el Concejal señor José Aguilante Mansilla consulta si es factible entregar un informe respecto al estado de cumplimiento de muchas de las propuestas que figuran en las actas, ello porque son varios los temas que se han planteado en las sesiones desconociéndose si éstos han sido resueltos, por lo tanto, propone hacer un seguimiento de los temas de modo que los encargados de las unidades municipales y las respectivas comisiones de trabajo, procuren, según su temática, evaluar la resolución de las propuestas.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez apoya la proposición del Concejal Aguilante e indica que según ha corroborado por correos electrónicos, se están haciendo las gestiones al respecto.

Por su parte, los Concejales señores Antonio Rispoli Giner y Roberto Sahr Domian apoyan la propuesta.



Acuerdo N° 210 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que a continuación se detallan:

| N° | Sesión         | Fecha      |
|----|----------------|------------|
| 15 | Ordinaria      | 01.04.2009 |
| 16 | Ordinaria      | 08.04.2009 |
| 18 | Ordinaria      | 22.04.2009 |
| 07 | Extraordinaria | 13.04.2009 |

## 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El señor Alcalde indica que, la Comisión de Finanzas se reunirá en el transcurso de la semana, por tanto, las modificaciones presupuestarias se presentarán al Concejo la semana próxima.

## 3.- COMODATO:

El señor Alcalde da lectura a oficio Ord. N°63 del Asesor Jurídico, en el cual se indica que la II. Municipalidad de Punta Arenas es dueña del equipamiento comunitario ubicado en Avenida España s/n, encontrándose inscrito el dominio a fojas 276 N°378 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, año 2003. El referido inmueble se subdividió en 4 sitios, según consta de certificado de subdivisión N°11 de fecha 29 de abril de 2004, de la Dirección de Obras Municipales, que se encuentra archivado al final del Registro de propiedad del año 2004, con el N°163, sitios que fueron entregados en comodato a: Iglesia Evangélica de Magallanes "Cristo Nos Hizo Libres", Corporación Da Vida, Círculo de Personal en Retiro y ex Funcionarios Asmar y Club Deportivo Fitz Roy.

Derivado de los múltiples reclamos de los pobladores del sector y de los destrozos ocasionados a la Iglesia instalada en uno de los sitios, por desconocidos, se sostuvieron reuniones con la Iglesia Evangélica de Magallanes "Cristo Nos Hizo Libres", la Corporación Da Vida y el Círculo de Personal en Retiro y ex Funcionarios Asmar, con el fin de dar una solución definitiva a este problema, aceptando cada una de ellas, a través de sus dirigentes, dejar sin efecto los comodatos celebrados, restituyendo el uso equipamiento al Municipio, comprometiéndose éste a su vez, a reinstalar a las instituciones en otros equipamientos de propiedad municipal, en un futuro próximo.

Por lo anteriormente, expuesto se propone dejar sin efecto los acuerdos y decretos alcaldicios, que entregaron, en su oportunidad, los sitios N°1, 2 y 3 a la Iglesia Evangélica de Magallanes "Cristo Nos Hizo Libres", la Corporación Da Vida y el Círculo de Personal en Retiro y ex Funcionarios Asmar, respectivamente.

En virtud de lo expuesto, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez solicita considerar la propuesta planteada anteriormente por el Concejales Boccazzi, respecto de contar con un listado de equipamientos que se encuentran en condiciones de ser otorgados en comodato.

Sobre el particular, el Concejales señor Emilio Boccazzi Campos informa que la solicitud fue acogida favorablemente, de hecho recibió un informe muy detallado y exhaustivo, elaborado por la funcionaria de la Dirección de Obras, doña Rosa Cárdenas a quien aprovecha de felicitar por el trabajo elaborado. Lo que corresponde ahora, con la información proporcionada, es elaborar un catastro para poder dar satisfacción a las



instituciones, por otro lado, señala que está informado que el Círculo de Personal en Retiro y ex Funcionarios Asmar, habría pedido en el Servicio de Vivienda, una sede social que será devuelta dentro de pocos días, se trata de la sede ubicada en el Pasaje Emilio Dragusevic, al lado del Gimnasio de la Mujer, ello por recomendación que hiciera el mismo a los dirigentes, porque esto serviría para el cuidado del inmueble y para dar tranquilidad a los vecinos de esa cuadra, quienes constantemente se han visto afectados por el vandalismo que se produce en el lugar. Por lo expuesto, habría una demanda menos, sin embargo, son muchas las organizaciones interesadas en terrenos. Señala que copia del informe puede hacerlo llegar a los demás Concejales.

El Concejel señor Roberto Sahr Domian solicita que ante la petición de antecedentes requeridos por alguno de los Concejales, durante las Sesiones de Concejo, se respondan con copia para el pleno del Concejo y no sólo para el requirente.

El señor Alcalde instruye hacer llegar copia de los antecedentes a cada uno de los Concejales y para evitar situaciones similares en el futuro, se adoptará acuerdo respectivo.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta si fue analizada la reubicación de estas organizaciones.

El señor Alcalde responde que, Dirección de Obras y Secplan están trabajando en aquello reuniéndose con cada uno de los interesados.

El Concejel señor José Aguilante Mansilla solicita conocer la situación en que quedaría el Club deportivo y el Centro de Madres Fitz Roy, que entiende ocupaban alguna de las subdivisiones.

El Asesor Jurídico responde que el comodato al Club Deportivo, se mantiene, por cuanto su situación está regularizada.

En tanto, la situación del Centro de Madres, explica el Secretario Comunal de Planificación, es que esta se construyó en forma adyacente a la Sede, el terreno donde estaba es del Club Deportivo pero la Sede es de Asmar, fueron ellos quienes proporcionaron todo el material para su construcción. Sugiere, aprovechando que quedarían estos 3 lotes disponibles y dado el interés que tiene la población y el Club Deportivo, que el equipamiento restante se destine a una multicancha.

Acuerdo N° 211 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba poner término al comodato otorgado mediante Acuerdo N°1074 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°88 Ordinaria de 23 de mayo del 2007, a la IGLESIA EVANGELICA DE MAGALLANES CRISTO NOS HIZO LIBRES, suscrito con fecha 22 de junio del 2007.

ANT.: 3031

Acuerdo N° 212 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba poner término al comodato otorgado mediante Acuerdo N°2010 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°149 Ordinaria de 12 de Noviembre del 2008, a CORPORACION DA VIDA, suscrito con fecha 02 de marzo del 2009.

ANT.: 3031

Acuerdo N° 213 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba poner término al comodato otorgado mediante Acuerdo N°1954 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°110 Extraordinaria de 23 de Octubre del 2008, al CÍRCULO DE PERSONAL EN RETIRO Y EX FUNCIONARIOS ASMAR.

ANT.: 3031

\_\_\_\_\_ *Punta Arenas, capital de la Patagonia* \_\_\_\_\_ 4  
VMC/EBC/CCK/jac.-



Acuerdo N° 214 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba instruir a las Unidades Municipales que ante la solicitud de de antecedentes realizada por uno ó mas Concejales durante las Sesiones de Concejo, se haga entrega de la información a todos los integrantes del Concejo.

Luego, el señor Alcalde da lectura a Oficio Ord. N°64 del Asesor Jurídico en el cual se indica que la Municipalidad es dueña del equipamiento ubicado en calle Angamos esquina Caupolicán, cuyo dominio figura inscrito a fojas 90 N°188 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Magallanes del año 1916.-

De acuerdo a Certificado N° 23 la Dirección de Obras Municipales aprobó una subdivisión del sitio singularizado, de fecha 7 de noviembre de 1978, correspondiendo al Lote A del sitio singularizado

En atención a que las medidas del equipamiento permite subdividir el Lote A en dos sitios se solicitó a la Dirección de Obras Municipales la confección de un Plano de Delimitación de áreas para la entrega en comodato.

Con el fin de regularizar el uso del equipamiento actualmente ocupado por la Junta de Vecinos N° 26 "Barrio Croata", si el Concejo lo tiene a bien, se sugiere entregarle en comodato el Área 2 del equipamiento ubicado en calle Angamos esquina Caupolicán, por un periodo no superior a 10 años.

El Asesor Jurídico indica que se debe regularizar la situación de la Junta de Vecinos porque ha ocupado históricamente el terreno ubicado en Angamos con Caupolicán, sin tener comodato materializado formalmente. En el terreno, también hay una casa abandonada que ha sido solicitada por otras organizaciones, sin embargo, no se ha definido aún la entrega.

Entre ellas, señala el señor Alcalde, se encuentra la petición de la Iglesia Evangélica.

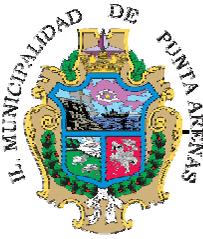
Acuerdo N° 215 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar en comodato, a la JUNTA DE VECINOS N°26 BARRIO CROATA, el Área 2 del Equipamiento ubicado en calle Angamos esquina Caupolicán, cuyo dominio figura inscrito a fojas 90 N°188 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Magallanes del año 1916 y cuyos deslindes especiales son los que se indican, por un período de 10 años, renovables, a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, y con el objeto de destinarlo al funcionamiento de su Sede Social:

|            |  |
|------------|--|
| SUPERFICIE | 214,5 metros cuadrados                           |
| NORTE      | Tramo C-D en 10,00 metros con área 1             |
| SUR        | Tramo E-B en 10,00 metros con calle Angamos      |
| ORIENTE    | Tramo D-E en 21,45 metros con otros propietarios |
| PONIENTE   | Tramo B-C en 21,45 metros con calle Caupolicán   |

ANT.: 3032

Aprobado el Comodato, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos solicita que, para una próxima oportunidad, la entrega de terrenos venga acompañada de una foto o plano para aclarar mejor la información, porque en este caso, no le ha quedado claro cual es el terreno señalado.

El señor Alcalde señala que será considerada su petición.



#### 4.- VARIOS:

Distinción nacional a docentes: Habiendo participado de la Ceremonia de entrega de distinción, en Santiago, donde se homenajeó a dos educadores de la ciudad, Sor Rina Lattini y Raúl Alvarado, directores del Liceo María Auxiliadora y Liceo Contardi, respectivamente, con la orden al Mérito Docente Gabriela Mistral, el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic hace entrega de copia del diploma así como también copia del Decreto respectivo, conferido al Sr. Alvarado, el cual se permite leer. Destaca que ésta es una distinción que se entrega a personalidades del país y del exterior.

Asistencia a Casino: El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic informa que solicitó antecedentes al Asesor Jurídico respecto a la posibilidad que los Concejales, particularmente él, puedan asistir al Casino de Juegos de Punta Arenas, recibiendo como respuesta que ello es factible, sin perjuicio de aquello solicita dar la palabra al profesional para que informe al Concejo.

El Asesor Jurídico señala que hizo las averiguaciones en dictámenes que pudieran existir sobre el particular y no encontró ninguno, hasta el momento, respecto del tema puntual, en tanto, la Ley no establece ninguna prohibición respecto de autoridades o Concejales en ese sentido, la única prohibición se establece en atención a los funcionarios públicos o municipales que manejan fondos públicos, en ese sentido, se entiende que los Concejales no tienen calidad de funcionarios, por ende, no están dentro de las prohibiciones. En el caso del Alcalde, hay dudas porque al parecer, existirían normas especiales.

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic solicita informe escrito.

El Asesor Jurídico señala que junto con el informe que se encuentra elaborando con la Dirección de Control, en el cual se darán a conocer materias de interés de los Concejales, se incluirá el tema recién señalado.

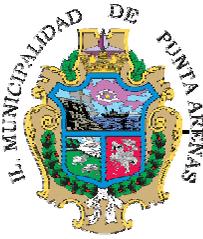
Comité Asesor Salud: El Concejal señor Mario Pascual Prado informa que en reunión de Comisión Salud que se encuentra convocada para el día de mañana, se darán a conocer las propuestas del Comité, por lo tanto, invita a los presentes a asistir a esta actividad para conocer de este importante trabajo realizado por distintas entidades relacionadas con la temática, entre ellas, la Corporación Municipal de Punta Arenas.

Presupuesto Municipal: Dado que no tuvo participación en la aprobación del presupuesto municipal, por cuanto en esa fecha no integraba el Concejo, el Concejal señor Mario Pascual Prado solicita una copia de dicho documento, a su vez, solicita la posibilidad que el Director de Finanzas informe el estado real de todos los proyectos y el gasto de recursos municipales a la fecha.

El señor Alcalde responde que es factible acceder a su petición, teniendo en cuenta, además, que recientemente, el Concejo tuvo la posibilidad de revisar la marcha del presupuesto del año 2009. Instruye informe para cada uno de los Concejales.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez solicita además, hacer una exposición en reunión de Comisión Finanzas.

El Director de Administración y Finanzas señala que, trimestralmente, está obligado por Ley a informarlos de la situación financiera del municipio, así se ha hecho, sin perjuicio de ello, no tiene inconveniente en hacerles una exposición. Por otro lado, señala que la Directora de Control también hace un análisis y posteriormente entrega un informe, por lo tanto, no debería haber desconocimiento de la marcha presupuestaria.



El señor Alcalde señala que se esperará el informe correspondiente a junio y luego el Director de Finanzas deberá hacer la exposición.

Dotación Inspecciones: El Concejal señor Mario Pascual Prado reitera solicitud presentada hace casi dos meses referida a la factibilidad legal y jurídica de ampliar la dotación de funcionarios municipales que cumplen una labor fiscalizadora. A la fecha, no ha recibido respuesta.

Expertis de funcionarios: El Concejal señor Mario Pascual Prado solicita oficiar a Contraloría Regional requiriendo información respecto de cuando se determina y garantiza la experticia, en términos técnicos y legales, de un funcionario, ello en atención a planteamiento efectuado anteriormente en una Sesión y también como antecedente para futuras contrataciones.

Sobre el particular, el Asesor Jurídico informa que revisará si la consulta fue efectuada anteriormente.

El señor Alcalde instruye oficiar en caso que no haya respuesta o información sobre la materia.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian sugiere adoptar acuerdo sobre lo planteado, propuesta que es respaldada por el Concejal señor Mario Pascual Prado.

Acuerdo N° 216 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba solicitar, a través del Departamento Jurídico Municipal, informe a Contraloría Regional respecto de cómo se garantiza la experticia de un funcionario, en términos técnicos y legales al momento de su contratación, ello en la eventualidad que este tema no haya sido resuelto anteriormente por el organismo Contralor.

Canastas familiares: El Concejal señor José Aguilante Mansilla manifiesta su preocupación por la situación que aflige a personas de escasos recursos y que tiene relación con la disminución de la entrega de ayudas sociales, específicamente, de canastas familiares, problema que deriva de la no adjudicación de la licitación y que se viene arrastrando desde el mes de febrero del presente año. Entiende que se han podido entregar sólo 100 canastas y en casos muy puntuales, lo que obviamente es insuficiente pensando en el periodo de crisis que afecta a todo el país y principalmente a los sectores más vulnerables. Solicita al Director de Didesco, quien se encuentra presente en la sala, la posibilidad de buscar una solución alternativa a esta problemática, tal vez, a través de un trato directo, ello en el entendido que no se adjudique la nueva licitación que se publicará el 10 de junio.

El Director aludido corrobora lo señalado por el Concejal, en el sentido que, efectivamente, a través de una compra directa y con la debida autorización, se adquirieron 100 canastas, las cuales se han estado distribuyendo en casos muy especiales. Respecto a la licitación señala que se ha elevado 4 veces la licitación, a través del portal de chilecompra y en las 4 oportunidades ha debido declararse desierta porque han excedido los montos presupuestados, por lo tanto, nuevamente se levantará un nuevo llamado con invitación directa a 4 empresas, de declararse desierta ésta, se debe entrar a una compra, sin embargo, hoy envió un correo al Administrador Municipal solicitando una autorización especial para adquirir 100 canastas más mientras se resuelve la situación de la licitación.

Por su parte, la Directora de Control amplía la información, señalando que en este instante, se está procediendo con el llamado a licitación privada por cuanto ya se realizaron licitaciones públicas, luego se procede a realizar un trato directo pero dada las



circunstancias se ha efectuado un trato directo por urgencia para la adquisición de las 100 canastas, vale decir, se está trabajando en paralelo con ambos procesos, tratando de hacer la licitación y a su vez haciendo un trato directo para no quedar sin ayuda social.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez lamenta que se esté dando esta situación, toda vez, que en el mes de febrero hizo la consulta, en una Sesión de Concejo y pensó que a la fecha el problema estaría resuelto. Consulta si es posible ampliar la cantidad de canastas teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y pensando en el período invernal que se aproxima y que hace agudizar las necesidades de las personas.

El señor Alcalde solicita agilizar el trámite y considerar la adquisición de más canastas a través del trato directo por urgencia.

La Directora de Control señala que ello es materia de análisis por cuanto deben considerarse los montos, sin embargo, es factible.

Intervención de Concejales: El Concejal señor José Aguilante Mansilla sugiere que las recomendaciones atinentes a los temas planteados por cada Concejal en sus exposiciones, se realicen al final de éstas porque muchas veces estas intervenciones se exceden en tiempo.

Programa Pro empleo: Considerando el contacto directo que realiza con mujeres que han sido víctimas de violencia física y psicológica, dada la labor que cumple en el Sernam, el Concejal señor José Aguilante Mansilla solicita la posibilidad que, a través del programa pro empleo del municipio, se priorice a este grupo de mujeres, ello teniendo en cuenta el compromiso del Alcalde y Concejales respecto de incorporar políticas públicas de género y poder, de este modo, brindar ayuda a quienes además de vivir situaciones de riesgo, no cuentan con un trabajo estable.

Labor de Inspectores: El Concejal señor José Aguilante Mansilla felicita al Departamento de Inspecciones por la labor efectuada junto a Carabineros y a la Seremi de Transporte respecto del atochamiento que se produce a la salida de los establecimientos educacionales, principalmente, los colegios particulares, donde se produce un caos desde el punto de vista del tránsito vehicular. Este trabajo ha sido bien acogido por la comunidad quienes destacan el trabajo coordinado que han efectuado estas instituciones. Aprovecha la ocasión para solicitar que se procure cancelar la totalidad de las horas extras que realizan los funcionarios del Departamento de Inspecciones considerando su acción ampliamente justificada, además, solicita considerar ampliar la dotación de inspectores.

Inquietudes de Río Seco y Barranco Amarillo: El Concejal señor Antonio Rispoli Giner informa detalles de la visita efectuada junto al profesional de Secplan, don Gabriel González, a los sectores de Río Seco y Barranco Amarillo, en este último lugar los vecinos manifestaron sus inquietudes respecto de la habilitación de su gimnasio a lo que el funcionario orientó a la directiva de la Junta, sobre una serie de pasos a seguir. En tanto, en el sector de Río Seco se manifestaron esperanzados en la construcción del Cuartel de Bomberos y solicitaron la posibilidad de conocer detalles del proyecto.

Oficio a Aguas Magallanes: Atendida una consulta formulada por la Junta de Vecinos Juan Pablo II respecto a la carencia y mal estado de los grifos del sector, el Concejal señor Antonio Rispoli Giner pregunta al señor Alcalde si fue enviada la carta a Aguas Magallanes solicitando dar solución a estos problemas.

El señor Alcalde responde que el documento fue oportunamente enviado a la Empresa Sanitaria.



**Proyectos multicanchas:** El Concejal señor Antonio Rispoli Giner solicita conocer detalles de los proyectos para las multicanchas de la ciudad.

El señor Alcalde responde que se informará oportunamente de los pasos que se han dado hasta el momento.

**Influenza Humana:** El señor Alcalde informa que debe retirarse de la sala porque ha sido invitado por el Consejo Regional para hablar sobre el tema de los postrados, antes de ello, comunica que ha invitado a la presente Sesión, a la Directora del Área Salud de la Corporación Municipal, doña Marisol Villarroel para que exponga muy brevemente de los pasos que se han dado en el Comité de Emergencia que ha instaurado el Gobierno a raíz de la influenza humana. Hace presente que la funcionaria ha participado de estas reuniones en representación del municipio.

La Directora del Área Salud informa que ha participado diariamente en reuniones que son llamadas de emergencia, en el cual está convocada la red, vale decir, Hospital Regional, Hospital Naval, Atención Primaria, Samu, Sapu y todas las instituciones que de una u otra manera se vinculan con el área de la salud. En la reunión llevada a efecto en el día de hoy, se trató el caso de la persona que se encuentra a la espera de ser confirmada o no, como el primer caso de influenza humana en la región y que corresponde sea ratificado en Santiago por el ISP, hasta el momento no se ha obtenido esa información, de todas maneras están tomadas las medidas y todas estas instancias que forman la red de salud están alertas y claros de poder abordar la situación en el momento que se presente algún caso. Actualmente la postura de trabajo pasa por entregar una atención diferenciada entre la sospecha de personas probablemente contagiadas con las que están sanas, si es que el caso se ratifica y se confirma y en el caso que así sea se da paso a una etapa que se llama de mitigación, en la cual todos los servicios de salud asistencial que tienen relación con controles (niños sanos, crónicos, etc), automáticamente se desplazan por 60 días y la prioridad de todo el personal del equipo de salud se aboca a tratar en domicilio y en la medida que sea necesario los casos que vayan resultando positivo.

Destaca que la atención primaria se encuentra preparada con medicaciones e insumos para poder dar atención a este brote.

El señor Alcalde consulta cual será el actuar de la comisión de emergencia en el supuesto de detectarse algún caso en establecimientos educacionales, dejando ver su preocupación porque a nivel nacional se ha determinado cerrar algunos colegios siendo que recientemente, luego de una larga paralización, los escolares se han reintegrado a clases.

La Directora informa que éste fue tema de conversación en la reunión de hoy, coincidentemente porque justo hoy se reintegraban a clases muchos niños que por situaciones de huelga de los profesores estuvieron ausentes de sus establecimientos, lo que en cierta medida postergó el brote. Lo acordado fue que la Seremi de Salud se reuniría con la Seremi de Educación para que, ante la aparición de un caso, se tomen los resguardos con respecto al curso del escolar que se vea afectado y por supuesto la familia pero en ningún caso se ha pensado en cerrar los colegios.

Para aclarar la situación, el Concejal señor Mario Pascual Prado indica que el examen que se realiza para detectar el virus tiene una alta reacción frente a muchas enfermedades, por lo tanto, no necesariamente la persona afectada tiene influenza humana, sin embargo, considera que serán inevitables los contagios en la ciudad.

El señor Alcalde agradece la presencia de la Directora del Área Salud, por la información proporcionada.



**Comité Asesor Salud:** Antes que se retire el Alcalde, el Concejal señor Mario Pascual Prado informa que, en el día de mañana, el Comité Asesor de Salud hará una propuesta respecto del manejo de esta temática, por lo cual espera la presencia de los presentes a la reunión de la comisión respectiva.

**Taller Cerebritito:** Antes de retirarse, el señor Alcalde recuerda asistir, el día de hoy, a las 18 horas, a la invitación que cursó el taller Cerebritito ubicado en el sector de Barranco Amarillo, para conocer del trabajo que realizan.

**NOTA:** Siendo las 16:42 horas, se retira el señor Alcalde y queda presidiendo la Sesión, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos.

**Solicitud Escuela de fútbol:** En esta oportunidad, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez no presentará ningún tema, por cuanto, el único punto que deseaba tratar era la solicitud de recursos por parte de la Escuela de Fútbol de Soccer club para asistir al primer Torneo Internacional Infantil, sin embargo, dicha petición está en conocimiento del Alcalde y lo más probable es que sea tratado en reunión de la Comisión Deportes.

**Reductor de velocidad:** El Concejal señor Roberto Sahr Domian hace entrega de información sobre un aparato utilizado en carreteras europeas. Se trata de una especie de alfombra plástica que se instala en las calles simulando ser un hoyo que finalmente consigue hacer que los automovilistas disminuyan la velocidad.

**Publicación de viajes:** En atención a comentarios publicados en medios de comunicación respecto a los viajes de los Concejales, el Concejal señor Roberto Sahr Domian solicita que en la página web del municipio se publiquen todos los viajes realizados por el Alcalde, Concejales y funcionarios municipales, indicando cometido, montos, objetivos e informes, ello, porque según su parecer, la comunidad queda con la sensación que muchos de estos viajes no tienen mucha utilidad. Solicita tomar acuerdo.

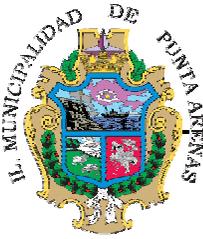
El señor Presidente (S) opina que lo solicitado sería redundar en información ya que los acuerdos que autorizan la participación de los Concejales en determinados viajes se encuentran consignados en las Actas del Concejo, así como también, los informes de estos cometidos. Considera que el Concejal está reaccionando ante el comentario de un Consejero quien no es el más indicado para dar cátedra de probidad.

Por su parte, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta si hay inconvenientes para publicar la información referida a los funcionarios, la cual no es publicada en la página en circunstancias que lo hacen con recursos municipales.

En tanto, el Concejal señor José Aguilante Mansilla estima que no es necesario responder ante los comentarios u opiniones que den terceros sin embargo, considera que es importante transparentar el uso de los recursos a través de la web, por ello, propone que se habilite un link de transparencia y probidad donde se establezcan la cantidad de viajes que se han generado desde el municipio.

**Asociación de Concejales:** El Concejal señor Mario Pascual Prado no se referirá al tema por desconocer los comentarios a que hacen mención, sin embargo, destaca que por primera vez se elegirá la Directiva de la Asociación de Concejales, "Un concejal, un voto", lo cual es importante porque contribuirá a que la labor de los Concejales vaya siendo más democrática y tenga el respaldo y representatividad que merece.

Al Concejal señor José Aguilante Mansilla le asiste la inquietud respecto de una invitación que llegó a los Concejales cursada por los Concejales Boccazzi y Mauricio Muñoz, éste último, Concejal de Laguna Blanca, quienes citan "con carácter de obligatorio" a esta



elección mencionada, en circunstancias que aún no hay directiva constituida, por lo tanto, consulta si ello obedece a un acuerdo adoptado en reunión realizada a nivel nacional caso contrario desea manifestar que no le parece apropiado que haya salido esta citación firmada por Concejales que no han sido elegidos.

El señor Presidente (S) señala que eso no era lo que se estaba debatiendo, sin embargo, para aclarar responde que la citación obedece a acuerdos adoptados por la comisión organizadora en la reunión que se llevó a efecto en Coquimbo, en ningún caso alguien se arrojó representatividades que no tiene sino que se dieron los primeros pasos para la conformación de la organización porque alguien debía hacerlo, por lo demás la elección será por votación. Por tratarse de un tema que no tiene atinencia con lo que se estaba tratando señala que puede aclararlo luego personalmente.

Retomando la propuesta de publicar los viajes, el señor Presidente (S) estima que debería haber una propuesta más concreta y escrita y con ello, pedir la opinión de la Dirección de Control, Asesor Jurídico y Secretaria Municipal.

Ante la sugerencia, el Concejal señor Roberto Sahr Domian indica que hará una nueva y detallada presentación.

Instalación de letreros: El Concejal señor Roberto Sahr Domian recuerda que en sesiones pasadas el Alcalde dio instrucciones para que le entreguen copia de las cartas que se han enviado a distintas instituciones referente a la proliferación de letreros que anuncian obras donde no las hay, a la fecha no se ha recibido ningún documento por lo que reitera la petición.

Contrataciones a honorarios: Del mismo modo, el Concejal señor Roberto Sahr Domian señala que no le han remitido antecedentes referidos a las funciones realizadas por dos funcionarios a honorarios siendo que hubo instrucciones del Alcalde para que le entreguen la información detallada, por lo tanto, informa que solicitará los mismos antecedentes pero de todos los funcionarios que se encuentran contratados bajo esta modalidad, ello lo requerirá en forma paulatina para no entorpecer la labor del Departamento de Recursos Humanos. Hace entrega de documento en el cual se especifica lo requerido.

El señor Presidente (S) reciba la presentación para ser ingresada por Oficina de Partes y ponerla en conocimiento del señor Alcalde.

Construcción abandonada: El señor Presidente (S) solicita al Jefe del Departamento de Inspecciones oficial al propietario de una construcción ligera, más bien un galpón, ubicado en Prolongación Antonio Maichil, al norte de calle Hornillas, donde antiguamente funcionó una lechería, pidiendo que se tomen las medidas del caso para cerrar el predio o bien demuelan dicha construcción, por cuanto el lugar se ha transformado en un peligro para los habitantes del sector. Allí han ocurrido dos siniestros, además que es lugar donde se reúnen personas ebrias. Informa que el lugar, al parecer, es de propiedad de Constructora Salfa.

Denominación parque: En atención a que hace varias semanas se adoptó el Acuerdo para delegar a la Comisión de Desarrollo y Planificación el estudio para que el parque ubicado en Avenida España entre Kuzma Slavic y José González lleve el nombre de Parque Suizo como continuidad del parque ubicado entre Kuzma Slavic y la rotonda de El Bosque, el señor Presidente (S), Concejal señor Emilio Boccazzi Campos informa que sostuvo una reunión con la Directiva de la Junta de Vecinos del sector, quienes hicieron la propuesta y con el Presidente del Circulo Suizo, quien se manifestó interesado en poder elaborar un proyecto para hacerse cargo de esa bandeja. Por lo anterior, somete el tema a consideración de los presentes.



La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez propone que el tema sea discutido en reunión de la Comisión, sugiriendo que exponga el Presidente del Círculo Suizo, detalles del proyecto.

El señor Presidente (S) está de acuerdo con la propuesta y pide el máximo de asistencia de los Concejales, al momento de convocarse a reunión de la Comisión.

El Concejal señor Mario Pascual Prado considera que contar la presencia del Presidente del Círculo Suizo es importante para esclarecer el destino que darán a ese bandejon y como procurarán su mantenimiento.

Distinción nacional a docentes: Retomando punto tratado en la presente Sesión, el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic aclara que sólo presentó el diploma otorgado al Director del Liceo Contardi, don Raúl Alvarado puesto que es quien dirige un establecimiento municipalizado y de los 23 colegios premiados, este docente está dentro de los 5 mejores.

Reunión Comisión Cultura: Considerando que recientemente se dio a conocer mediante los medios de comunicación, los nombres de los animadores del Festival Folclórico en la Patagonia del año 2009, el Concejal señor Mario Pascual Prado solicita que, prontamente, se cite a reunión de la Comisión de Cultura con el fin de dar a conocer ésta y otras novedades respecto del festival como del resto de las actividades contenidas en el programa de las Invernadas, hace notar su malestar porque ha debido enterarse a través de los medios de la marcha del evento, como por ejemplo, la contratación de los animadores. Para evitar la situación propone una reunión para conocer detalles de las actividades y al mismo tiempo para aportar algunas ideas.

A propósito de lo mismo, el Concejal señor Roberto Sahr Domian solicita que en dicha reunión se puedan conocer antecedentes del proyecto presentado al Core para financiar las Invernadas en la Patagonia.

El Concejal señor José Aguilante Mansilla, en su calidad de Presidente de la Comisión Cultura informa que la semana antepasada se citó a reunión y a ésta sólo asistió el Concejal Sahr, además, de algunos representantes de Departamentos municipales. Lamenta la inasistencia de los demás Concejales puesto que era la ocasión para conocer la información señalada. Aclara que la Comisión organizadora cuenta con el respaldo y autorización del Alcalde para la toma de decisiones debido a la premura del tiempo, sin perjuicio de ello, convocará a una nueva reunión esperando el máximo de asistencia de sus pares.

Nombres de calles: Habiendo sido materia tratado en reunión de Comisión, el señor Presidente (S) somete a consideración, la asignación de nombres de calles de Villa Nelda Panicucci Bianchi y Villa Sendero Austral, determinándose el siguiente Acuerdo:

Acuerdo N° 217 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba nominar como se indican, las calles y pasajes pertenecientes a la Villa Alcaldesa Nelda Panicucci Bianchi:

| Denominación en plano de Loteo   | Nombre designado                                  |
|----------------------------------|---|
| Eje calle local Venancia Elgueta | Alcalde Carlos González Yaksic                    |
| Eje calle uno poniente           | Jorge Sharp Corona                                |
| Eje calle dos poniente           | Eladio Agüero Pletikosic                          |
| Eje calle tres poniente          | Neftalí Carabantes Burr                           |
| Eje calle transversal norte      | Nicolás Izquierdo Araya                           |
| Eje calle transversal sur        | Víctor Aguilar Cárdenas- Cdt. Cuerpo de Bomberos. |



|   |                                    |
|---|------------------------------------|
| Eje avenida Jorge Alessandri                              | Alcalde Juan Poblete Silva         |
| Eje pasaje 1  | Marcos Lausic Baleta               |
| Eje pasaje 2  | Humberto " Betoto " Vera           |
| Eje pasaje 3 eje calle uno oriente eje calle diagonal sur | Alcalde Ernesto Guajardo Gómez     |
| Eje calle diagonal norte                                  | Alcalde José Evalterio Agüero Vera |
| Pasaje Interior Área verde                                | Godfrey Finlayson Rafferty         |

ANT.: 2321

Acuerdo N° 218 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba designar con el nombre de "VILLA SENDERO AUSTRAL", al loteo ubicado en Avenida Eduardo Frei s/n, nominando sus calles y pasajes con los siguientes nombres:

| Denominación en plano de Loteo | Nombre propuesto                                      |
|--------------------------------|---|
| Calle 1                        | Emilie Limacher Cael - Bombero                        |
| Calle 2                        | Arturo Barría González                                |
| Calle 3                        | Jose Orlando Álvarez Barría - DDHH                    |
| Calle 4                        | Nicolas Simunovic Sapunar                             |
| Pasaje 1                       | Juan Stipicic Marinelic                               |
| Pasaje 2                       | Antonio Lausic Parcina - Soc. Socorros Mutuos Croata. |
| Pasaje 3                       | Gustavo Nieto del Canto - Arquitecto                  |
| Pasaje 4                       | Jules Perriere Perrier - Bombero                      |

ANT.: 5228

#### TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:12 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO  
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS  
PRESIDENTE (S) CONCEJO MUNICIPAL